{jathumbnail off} A partir de la independencia del Reino de Marruecos, se acordó denominarla Federación Norteafricana de Fútbol, quedando establecida la presidencia de la misma en la Ciudad de Ceuta y como Delegación la Ciudad de Melilla, bajo la dependencia de la Real Federación Española de Fútbol.

Esta Federación de Fútbol fue constituida el día 13 de Enero de 1.931 con la denominación de Federación Regional Hispano marroquí de Fútbol, como consecuencia del Protectorado Español en el Norte de África y Ciudad Internacional de Tánger, cuyos Estatutos fueron presentados a los efectos de la Ley de Asociación de 30 de Junio de 1.887, en la Delegación de Gobierno de la ciudad de Ceuta el día 3 de Agosto de 1.932.

Cuando las Federaciones Territoriales de Fútbol pudieron asumir su propia autonomía, en Asamblea de la Real Federación de Fútbol, se acordó por unanimidad una Disposición Transitoria que figura en sus propios Estatutos en la que se hace constar hasta tanto no hubiera pronunciamiento sobre la situación especial de las ciudades de Ceuta y Melilla con respecto a su solicitud de autonomía, quedaría denominada, tal como se acordó en su día: Federación Territorial De Fútbol De Ceuta Y Melilla

Dado que, el día 19 de Octubre de 1.999, la Delegación en Melilla quedó constituida como Federación Melillense De Fútbol, por acuerdo asambleario de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Real Federación Española de Fútbol aceptó de forma provisional y transitoria la inscripción denominada: Federación De Fútbol De Ceuta

Sedes a lo largo de la historia

Calle Teniente Olmo, 2

Calle Teniente Pacheco, 2

Paseo Revellín, 1

Paseo Revellín, 21